JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO :VERBAL VENTA DE BIEN COMUN
DEMANDANTE :AURA DORIS BERNAL VILLARELA
DEMANDADOS :LIBIA CONSUELO BERNAL DE BOLAÑOS Y OTRA
RADICACION :2018-226

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Cali, trece (13) de junio de dos mil veintidós (2.022)

En atención al escrito que antecede, mediante el cual la apoderada judicial de la cesionaria Sra. ANISLEY PEREZ RENGIFO, allega un Documento de transacción y desistimiento, el cual hace referencia a la cesión de derechos litigiosos que le hace la aquí codemandada Sra. RUBY ESPERANZA BERNAL VILLAREAL, y única sujeto procesal interviniente actualmente en el proceso, el Juzgado RESUELVE:

1.-ACEPTAR la intervención en el proceso de la señora Anisley Pérez Rengifo, en la condición de cesionaria de los derechos litigiosos cedidos también por la codemandada Sra. RUBY ESPERANZA BERNAL VILLAREAL.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaria

Cali, **15 DE JUNIO DE 2022.**

Notificado por anotación en el estado No.**100**
De esta misma fecha

FABIO ANDRES TOSNE PORRAS.
Secretario